

EX-2024-11964305- -GDEBA-DEOPISU

Ref.: “Equipamiento comunitario y mejoramiento de espacio público barrio El Mercadito” del Partido de La Plata

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 1.12, se les informa que hemos recibido las siguientes consultas respecto a los items B 11.1.2.1 y B 11.1.2.2, solicitando aclaración sobre modelo y capacidad del tanque de cloro tipo Ares o superior con bomba dosificadora tipo Ares o superior.

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que se podrá colocar:

- Bomba dosificadora electromagnética mod. DX7-1-PP-EC200-T-S-21-B-121-S con caudal regulable hasta 0,50 l/h rango (1:100) a una presión máxima de 10 bar.
- Tanque de polietileno mod. TQR-1-S-F-O-O con capacidad de 45 litros.

De todos modos, se deberá consultar con el proveedor y presentar todos los datos en la instancia de proyecto ejecutivo para aprobación por parte de la inspección de obra.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular aclaratoria n° 4 - EX-2024-11964305- -GDEBA-DEOPISU Ref.: “Equipamiento comunitario y mejoramiento de espacio público barrio El Mercadito” del Partido de La Plata

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.